

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45057** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0095/2025 ((INTEGRA-AYE) SG), con destino a riego en el término municipal de El Espinar (Segovia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. César Javier Sanz Pastor Palomeque (**6914**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de El Espinar (Segovia), por un volumen máximo anual de 3.860,22 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,10 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,35 l/s, con destino a riego, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de noviembre de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. César Javier Sanz Pastor Palomeque (**6914**).

Tipo de uso: Riego de 1,47 ha de zonas verdes.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 3.860,22.

Volumen máximo mensual (m³): 900.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,10.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,35..

Procedencia de las aguas: Arroyo La Gasca (Masa de agua superficial 30400819- Río Moros 2).

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986 en base a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, SG-2-38, de fecha 28 de agosto de 1952. Orden Ministerial; La Resolución de Transferencia de titularidad, TF-0257/2008, de fecha 13 de marzo de 2025. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación



Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 1 de diciembre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250056535-1